

COOPERATIVISMO EN LA ZONA DE LIBRE COMERCIO (*)

por Sergio Carvallo Hederra, Profesor titular de Derecho Financiero de la Escuela de Derecho (Universidad de Chile).

Introducción.— El año 1925 marca más o menos el inicio de las manifestaciones cooperativas en la mayoría de los países latinoamericanos.

Desde esa época y particularmente a partir de 1940 el progreso del cooperativismo ha sido constantemente acentuado hasta gravitar en forma significativa en las economías nacionales de muchos países.

En Chile el movimiento cooperativo está en un plano de desarrollo que augura un afianzamiento próximo, siempre que se logre comprender la función de colaboración que a las cooperativas les corresponde su propia naturaleza, en el mejoramiento de un nivel de vida por el que luchan constantemente las clases económicamente débiles.

Cooperativas y Desarrollo Económico.— Es necesario promover así el cooperativismo dentro de una política general de desarrollo económico, utilizando sus instituciones como mecanismos o herramientas de promoción, a semejanza de la experiencia de los países escandinavos, que han estado consolidando su estructura socio-económico sobre la base de una promoción organizada, que ha representado un estímulo permanente y

eficaz en la formación de cooperativas.

Dentro de este proceso la institución cooperativa se caracteriza y destaca por reunir importantes elementos económicos y sociales, por lo que su acción viene a ser siempre intensa.

En los últimos tiempos se ha empezado en Chile a comprender el rol de las cooperativas y en varios planes se las ha considerado en forma preponderante o bien ellas se han convertido en el hecho en un factor de entidad.

Cooperativas de Vivienda.— El D.F.L. N° 2, Plan Habitacional no consideró las cooperativas directamente en su texto, pero por la vía reglamentaria se otorgó a estas organizaciones cierta atención, aunque en ninguna forma primordial.

De esta manera se creó un Sub-Departamento de Cooperativas, bajo la dependencia del Departamento de Administración de la Corporación de la Vivienda; se establecieron modalidades especiales para la suscripción de convenios de ahorro y préstamo; se dictó, en conformidad a la Ley Ley N° 13.305, una nueva Ley General de Cooperativas (D.F.L. 326, de 2 de

(*) Documento de trabajo presentado a la Tercera Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas, cuyo texto definitivo será incorporado a la obra correspondiente.

Abril de 1960); y por último, en el DFL. 205, de 5 de Abril de 1960, sobre Asociaciones de Ahorro y Préstamo y en su reglamento, se contemplaron diversas disposiciones sobre cooperativas.

El Sub-Departamento de Cooperativas, durante los años 1959 a 1962, otorgó préstamos de vivienda mínima y de término de edificación por E° 3.018.544 a las cooperativas de vivienda. Entre mediados de 1960 y Diciembre de 1962 se celebraron convenios con 31 cooperativas, que representan 2.752 socios, para construcción y urbanización por un valor de 3.949.881 cuotas de ahorro (1) de las cuales 2.956.501 corresponden a préstamos y 993.380 a ahorro previo que se le exige a las cooperativas como depósito.

Por su parte, las asociaciones de ahorro y préstamo, reforzadas por un préstamo de 5.000.000 de dólares que el Banco Interamericano de Desarrollo les otorgó para ser destinado exclusivamente a vivienda mínima por cooperativas, orientaron en gran medida su acción crediticia a las cooperativas de vivienda y, según los datos estadísticos de la Caja Central de Ahorro y Préstamos al 31 de Diciembre de 1962, las diversas asociaciones del país habían finiquitado (2) préstamos a cooperativas por E° 7.134.451 sobre un total de E° 20.536.738 para construir 113.453 metros cuadrados.

En cuanto al depósito efectuado

por las cooperativas en diversas asociaciones, durante el mismo período, llegó a E° 1.236.674 efectuado por 152 de estas sociedades, que representan 13.039 socios.

Diversas Clases de Cooperativas.— Además del campo de la vivienda, la política pesquera y la de reforma agraria en sus diversas disposiciones legales asignan a las cooperativas un rol importante de cuyo análisis cuantitativo se prescinde, ya que lo reciente de ellas no permite aun materializar resultados financieros.

Fuera de estos casos, existe en Chile un fuerte movimiento de cooperativas de consumo, de ahorro y agrícolas en sus diversas manifestaciones. La característica principal de estos movimientos, con la excepción del de ahorro, consiste en la desigualdad económica existente entre sociedades del mismo tipo. Por ejemplo, al lado de cooperativas de consumos que agrupan más de 25.000 socios, poseen técnicas perfeccionadas, de ventas y grandes capitales, proliferan una gran cantidad de pequeñas sociedades deficientes e insuficientes desde todo punto de vista.

Según datos del estudio "La Agricultura Chilena en el Quinquenio 1951-55", publicado en 1957 por el Ministerio de Agricultura, del volumen total de ventas de las cooperativas existentes, el 69% corresponde a las ventas de leche, mantequilla, queso y alimentos concentrados que realizan las cooperativas lecheras, y el 31% restante al valor de la produc-

(1) El monto del valor de los convenios suscritos a la fecha, en su equivalencia a E° 1,80 la cuota de ahorro al valor de Marzo de 1963, significa un total de E° 7.109.785,80.

(2) Se entiende por préstamos finiquitados aquellos que han sido escriturados, inscritos en el Conservador de Bienes Raíces y pagados (Art. 87 del Reglamento).

ción de las demás cooperativas (3). Debe considerarse que las cooperativas lecheras son 26, con 3.700 socios, contra 154 cooperativas agrícolas de diversos tipos que agrupan 10.659 socios.

Cooperativas en Latinoamérica.—

Es interesante anotar que en los diversos países latinoamericanos el cooperativismo ha crecido en cada uno en forma dispareja, lo que se debe a factores de variada índole, como causas históricas o políticas. En otras oportunidades dicho crecimiento se ha ido adaptando a la realidad del desarrollo socio-económico en general.

Si bien los datos estadísticos existentes son incompletos y tienen el inconveniente de ser preparados por cada país sobre bases distintas, lo que impide una comparación justa, es posible de todos modos afirmar en términos generales que en Uruguay son fuertes las cooperativas de consumo; en Argentina las agrícolas; en Brasil, sobre todo en el Estado de Río Grande do Sul, las agrícolas; en Colombia las de viviendas; y, en México las de consumo y las agrícolas.

Cooperativas y Zona de Libre Comercio.— Para una integración del movimiento cooperativo en la zona de libre comercio, es preciso considerar algunas características de este movimiento.

En primer lugar, que los únicos tipos de cooperativismo que se pueden integrar en la zona de Libre Comercio son las cooperativas agrícolas, y en casos restringidos las cooperativas de consumo y de producción.

En seguida, que las cooperativas agrícolas deben estar preparadas para exportar o dedicarse a rubros de exportación.

Para lo anterior es preciso que los gobiernos tomen las medidas del caso a fin de orientar a las cooperativas al fomento de los procesos cooperativos de transformación y elaboración de los productos agropecuarios, con el objeto de obtener mejoras en la calidad, diversificar los rubros de fabricación y conseguir costos más bajos.

Este proceso lleva a que las cooperativas encaren la importación directa de maquinarias, instalaciones, equipo y medios de transporte necesarios para el desempeño de sus actividades, permitiéndoles de este modo terminar la elaboración o transformación de los productos con sus propios medios, con las consiguientes ventajas para el desarrollo económico del país.

Pero, para coadyuvar en esta labor, es preciso también que se adopten por estas sociedades otras medidas, que deben ser encauzadas por los propios gobiernos, tales como:

a) Adopción de los métodos modernos de clasificación y normalización de los productos agropecuarios, colaborando estrechamente, por lo que a Chile se refiere, con el Departamento de Economía Agraria del Ministerio de Agricultura;

b) Creación de centrales de venta por parte de las cooperativas para el expendio directo al consumidor o que las cooperativas de producción en-

(3) Dato actualizado y revisado por don Mario Yuri en su Informe de la Misión N.º 155 a Chile, 20 de Agosto 1962, Organización de los Estados Americanos. Washington 6 D. C.

treguen directamente a las cooperativas de consumo sus producciones, con ventajas para ambas organizaciones y para el consumidor;

c) Formación de cooperativas de transporte y almacenaje para el servicio de las cooperativas agrícolas, como un medio de darles mayor eficiencia;

d) En un plano internacional es imprescindible efectuar una confrontación de las diversas legislaciones, estudiando sobre todo a través de las reglamentaciones correspondientes, una complementación de medidas y políticas entre los diversos países. Esto se podría conseguir en base a reuniones interamericanas o regionales a un nivel ministerial.

II PARTE

CREACION DE UN BANCO INTERAMERICANO DE COOPERATIVISMO

Introducción.— En los últimos años, y como consecuencia de la rápida expansión lograda por el movimiento cooperativo en los países latinoamericanos, por la difusión amplia de estas ideas debido en especial a la acción intensiva de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos y la Oficina Internacional del Trabajo, y por el ejemplo cada día más conocido de las experiencias cooperativas europeas y norteamericanas, se ha ido abriendo paso la idea de promover este movimiento en forma general y desde un punto de vista financiero mediante la creación de un Banco Interamericano de Fomento Cooperativo.

Esta idea ya se está materializando a través de una serie de iniciativas y contactos de carácter internacional, proyecto que cuente con la anuencia de la Alianza para el Progreso y de algunas entidades cooperativas internacionales y norteamericanas.

En Noviembre de 1961 se realizó en Bogotá, Colombia, la Primera Conferencia Interamericana de Cooperativas convocada por la Confederación Cooperativa del Caribe. Se hicieron representar en este torneo todos los países del hemisferio, con más de 200 delegados, además de otros organismos internacionales de Europa, la OEA, las Naciones Unidas, la OIT, la CEPAL y organismos docentes y financieros (BID).

Entre los acuerdos adoptados estaba el que propugnaba la creación de un Instituto Interamericano de Financiamiento Cooperativo, entidad central que tendría conexiones con los bancos cooperativos nacionales para el fomento regional de sistema cooperativo, para lo cual se designó una comisión especial, que se reunió en Washington en Marzo de 1962, e hizo los estudios preliminares.

En esa oportunidad se logró interesar en el proyecto a la Agencia Internacional de Desarrollo, organismo

del Gobierno de los Estados Unidos, la que financió la contratación de los asesores económicos.

Posteriormente, la Comisión se reunió en Buenos Aires para consultar la opinión de los Gobernadores Territoriales del BID, organismo del cual se obtuvo el más amplio apoyo en el aspecto financiero.

Como resultado de la evaluación hecha por los asesores económicos se confeccionó un proyecto que crea el Instituto Interamericano de Financiamiento Cooperativo que fue sometido a la consideración de la Comisión reunida en Washington.

A principios de Febrero de este año se verificó en Montevideo, Uruguay, la Asamblea Constituyente de la Organización Cooperativa de América, con sede transitoria en Puerto Rico, y en ella se aprobó un plan de desarrollo cooperativo, teniendo como base la creación del Instituto Interamericano de Financiamiento Cooperativo.

Problemas para la creación de un Banco Interamericano de Fomento Cooperativo.

Para estudiar el establecimiento de un Banco Interamericano de Fomento Cooperativo es necesario considerar una serie de cuestiones previas.

a) Situación del movimiento cooperativo latinoamericano. Al hablar de situación del movimiento cooperativo latinoamericano no sólo se considera el volumen financiero alcanzado por las diversas cooperativas aisladamente en cada país, ni tampoco en su conjunto, sino que el estudio de si este movimiento ha alcanzado un grado de importancia en su integración al des-

arrollo económico y si los planes de fomento existentes son susceptibles de financiarse con dineros nacionales o son necesarios para este objeto capitales foráneos.

b) Grado de adelanto intrínseco del movimiento. Es decir, si en cada país cada tipo de cooperativa está integrado en federaciones o uniones, si ellas han formado confederaciones nacionales, si existen relaciones o intercambios interamericanos y si existen los debidos organismos asesores.

c) Rol que cada Estado ha concedido al movimiento cooperativo dentro de la política económica general y los planes de desarrollo económico.

d) Organismos financieros existentes en cada Estado, para las cooperativas, ya se trate de instituciones especializadas autónomas o de sistemas financieros que funcionan tomando como base los organismos nacionales, como por ejemplo, Bancos del Estado, Bancos Centrales, otras instituciones crediticias y de fomento, o bancos nacionales organizados dentro del propio movimiento cooperativo.

e) Por último, el gran dilema que se presenta es decidir sobre la conveniencia de organizar un Banco Interamericano de Fomento Cooperativo, o sea, crear otra institución internacional, o si se podría incluir todo este financiamiento dentro de los programas de una institución ya existente, como por ejemplo el BID.

A continuación se analiza cada una de estas premisas.

a) Como ya se ha adelantado en la primera parte de esta relación, el movimiento cooperativo latinoamericano se caracteriza en sus líneas ge-

nerales porque algunos tipos de cooperativas han obtenido un considerable grado de desarrollo en algunos países, existiendo otros en que este movimiento es casi inoperante o desconocido.

Entre los países que se distinguen por estar en la primera situación y porque sus gobiernos, en mayor o menor grado o en forma más o menos directa se han preocupado de adoptar medidas de fomento y control del movimiento cooperativo se encuentran Argentina, Brasil, Uruguay, México, Colombia, Ecuador, Santo Domingo, Cuba, Haití, Honduras, el Estado Libre y Asociado de Puerto Rico y Chile.

Las clases de sociedades cooperativas que han sobresalido en estos países son esencialmente las de consumo, agrícolas, vivienda y ahorro, según el caso.

Sin embargo, no existe un crecimiento nivelado en cada país de cada tipo de cooperativas, lo que es imprescindible para producir una integración satisfactoria de este movimiento dentro del proceso de desarrollo económico.

Por lo que respecta a Chile, donde el grado de crecimiento de las cooperativas de diversos tipos es de los más nivelados de América Latina, el estado de ellas es el siguiente:

Estado del movimiento de cooperativas chileno (1)

	Nº de Coop. Año 1962	Nº de socios	Capital suscrito
Coop. Agrícolas (2)	180	14.339	Eº 6.933.42
Coop. de Vivienda (3)	310	38.526	7.979.46
Coop. de Consumo	178	197.000	5.151.—
Coop. de ahorro	140	50.000	700.—
	<u>808</u>	<u>299.885</u>	Eº <u>20.763.88</u>

Haciendo un análisis somero de estas cifras se puede afirmar que en el grupo de cooperativas agrícolas las únicas poderosas financieramente son las lecheras, y las de electrificación

rural, organizadas, controladas y asesoradas por la Endesa. Que entre las cooperativas de consumo hay un grupo de alrededor de diez que constituyen verdaderos y organizados esta-

- (1) Datos recopilados por el autor de diversas fuentes oficiales.
- (2) Incluye esta denominación cooperativas de Servicios Múltiples (45), vitivinícolas (9), colonización (79), lecheras (26), avícolas (4), forestales (9) y electrificación rural (17).
- (3) Capital inicial pagado, incrementado posteriormente con adquisiciones de terrenos e inversiones de urbanización y construcción y estimado en total en más de Eº 20.000.000 en forma extraoficial.

blecimientos, mientras que el resto carece aún de entidad económica y de organización suficiente. Que las cooperativas de vivienda en su casi totalidad necesitan de créditos para urbanizar sus terrenos y efectuar sus construcciones, alcanzando el financiamiento interno solo para la compra del terreno, etapa que tiene una duración aproximada de dos años como término medio. Que las únicas cooperativas donde se observan una homogeneidad financiera y organizativa son las de ahorro, que individualmente consideradas constituyen instituciones de modestas proporciones pero que, agrupadas en su federación, representan hoy en día un movimiento ya poderoso al cual se une una indudable repercusión en lo social.

Considerado en su totalidad, el movimiento cooperativo chileno ya reviste importancia económica si se observa que agrupa unas 300.000 personas que representan igual número de familias que, a un promedio de 5

personas, significa que alrededor de 1.500.000 se benefician de estas instituciones, o sea, un 20% de la población total del país, aproximadamente.

Por otra parte, si se considera que la población activa chilena se estima en 2.356.000 personas sobre un total de 7.721.480 (4), los 300.000 socios representan aproximadamente un 13% de este rubro.

Por lo que se refiere a los capitales, ellos indudablemente no son de consideración, lo que se explica y justifica porque las cooperativas son entidades sin fines de lucro que funcionan en base a sus mecanismos constantes de capitalización interna y a la distribución del excedente en proporción a los aportes. Por lo tanto, en este caso, para medir la importancia económica del movimiento es preciso analizar el volumen de operaciones.

El estado de situación es el siguiente:

Volumen de Operaciones

Cooperativas agrícolas (5)	E°	10.140.000.—
Cooperativas de consumo		23.000.000.—
Cooperativas de ahorro		820.000.—

Estudiando las necesidades de capital foráneo o nacional para financiar un plan de fomento cooperativo, puede afirmarse que sólo necesitan acción crediticia con fines de expansión las cooperativas agrícolas y las

de viviendas, ya que las de consumo solo requieren del crédito comercial a corto plazo para la concertación de sus negocios, y todo lo relativo a expansión puede y debe hacerse en base a su propia capitalización. Por lo

(4) Fuente: Dirección de Estadística, Censo de 1960.
 (5) Dato del Ministerio de Agricultura para el año 1959. Debe anotarse que esta cifra es sustancialmente igual para 1962, salvo los ajustes correspondientes a la desvalorización monetaria.

tanto, debe estudiarse principalmente la situación de las cooperativas agrícolas y de vivienda.

Si, como está establecido en la Ley de Reforma Agraria recientemente promulgada, se otorga a las cooperativas un rol preponderante en este vasto proceso, es indudable que ello requiere de una eficiente organización administrativa, contralora y de fomento, de una satisfactoria asesoría técnica y de un sistema crediticio especial para cooperativas de esta clase.

Dentro del capítulo relativo a "Inversiones del Plan de Desarrollo Agrícola" se observa que pueden emplearse organizaciones cooperativas por don Mario Yuri en Agosto le dió el número a N.os 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17.

En lo que se refiere a la cuantía de los recursos que se necesitan, pueden servir de antecedente los siguientes datos tomados del Informe de la Misión N° 153 de la OFA, preparado por don Mario Yuri en Agosto de 1962.

Las cooperativas tienen 16 plantas lecheras del total de 30 existentes en el país; representan el 37% de la capacidad de recepción total y, en el año 1959, procesaron el 32,4% del total de leche que pasó por plantas.

Las 9 cooperativas vitivinícolas están vinificando en la actualidad más de un 10% del total de la producción chilena, que asciende más o menos a 400.000.000 de litros anuales.

Si consideramos que las condiciones de la agricultura chilena hacen recomendable la creación de cooperativas avícolas, que tienen elevadas exigencias de orden financiero y téc-

nico, como empresa y como explotación, y que también es conveniente promover cooperativas de comercialización y ventas de productos, de transporte y de productores de cereales, entre otras, se llega al convencimiento que un plan de fomento de cooperativas agrícolas requiere un financiamiento que excede las cantidades contempladas en el Plan Decenal.

En cuanto a las cooperativas de vivienda, un estudio realizado en 1961 por la Federación Chilena de Cooperativas de Vivienda llega a la conclusión que las necesidades crediticias de este movimiento alcanzaban al orden de los E° 18.000.000. Desde esa fecha se han constituido 102 nuevas cooperativas con 8.711 socios, o sea, nuevas necesidades de urbanización y construcción de igual número de unidades que, a un promedio de E° 5.000, hacen subir la cifra anterior al orden de los E° 43.000.000; esto, sin reajustar la cifra primitiva en relación a la desvalorización monetaria.

De estas cantidades las asociaciones de ahorro y préstamo ya han otorgado préstamos por E° 7.134.451, con cargo a un préstamo concedido a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo por el BID, ascendente a 5.000.000 de dólares, y la Corvi, por E° 3.018.544, más unos E° 5.000.000 en convenios de ahorro y préstamo; cantidad totalmente insuficiente ante el rápido crecimiento experimentado y las necesidades actuales.

Si bien los préstamos y financiamiento para las cooperativas agrícolas son en su casi totalidad a plazo mediano, debe tenerse en cuenta que los préstamos a cooperativas operan sobre bases hipotecarias a un plazo

término medio de 20 años con régimen de reajustabilidad.

Las cifras anteriores demuestran que en este caso es imposible el financiamiento nacional y que debe recurrirse a un financiamiento internacional.

b) Por lo que se refiere al grado de adelanto intrínseco, debe reconocerse que este factor no es satisfactorio.

Una de las características del cooperativismo chileno y latinoamericano consiste en que cada grupo de cooperativas funciona totalmente separado de los otros y aún con desconocimiento de ellos.

Por lo que se refiere a integración de segundo grado, o sea, federaciones, en Chile solo hay tres: una para las cooperativas agrícolas, otra para las de consumo y otra para las de vivienda; y ellas casi no cumplen con la totalidad de sus funciones, aunque en los últimos tiempos han logrado significativos adelantos. En cuanto a una integración en el plano nacional, o sea confederaciones, no existen en Chile. El único caso de este tipo que conocemos en América Latina es en México.

Un factor importante en el desenvolvimiento del cooperativismo es el desarrollo de organismos asesores y técnicos surgidos dentro del propio movimiento.

La última Ley (DFL. 326 de 1960) crea este tipo de organizaciones que denomina "sociedades auxiliares de cooperativas". Hasta el momento sólo hay dos funcionando en el campo de la vivienda, otra para las cooperativas pesqueras, impulsada por la Corfo, y algunas en proyecto para la agricultura.

El otro plano interesante es el de

las relaciones interamericanas, que hasta hace poco eran totalmente inexistentes. Sin embargo, el año pasado se dió un importante paso al crearse la Organización Cooperativa de América cuya puesta en marcha será trascendental para el futuro de este movimiento.

c) En lo relativo al papel otorgado por los gobiernos al cooperativismo, ya se ha dicho que cada día se abre paso la idea de considerarlo dentro de los planes de fomento económico. Sintetizando ideas ya expuestas, el gobierno de Chile ha considerado las cooperativas agrícolas dentro de la Reforma Agraria; las pesqueras, en el Plan de Fomento Pesquero; las de vivienda, si bien en forma indirecta, en el Plan Habitacional; y la Endesa, desde 1940, impulsa la electrificación en los campos en base al establecimiento de cooperativas de electrificación rural, cuyos resultados han sido francamente halagadores.

d) La financiación de las cooperativas en Chile ha sido nula.

Ultimamente, desde 1960, la Corvi y las Asociaciones Privadas de Ahorro y Préstamo han establecido sistemas crediticios especiales para cooperativas de vivienda, cuya cuantía ya se ha expresado anteriormente.

El Banco del Estado, durante 1960 y 1961, concedió algunos préstamos especiales a cooperativas de vivienda, pero posteriormente no ha efectuado nuevas operaciones.

Fuera de estas instituciones las cooperativas de este tipo no tienen otras fuentes a qué recurrir.

Por lo que se refiere a cooperativas agrícolas, carecen ellas de préstamos especiales, adecuados a su estructu-

ra, y las cooperativas de consumo y ahorro están en la misma situación; por lo que puede afirmarse que estos tipos de organizaciones han surgido en base a su propio esfuerzo, careciendo de ayuda crediticia y de orientación técnica, lo que explica su situación de estagnamiento.

Sólo tienen sistemas especiales de financiamiento las cooperativas de electrificación rural apoyadas por la Endesa, y que, como se acaba de decir, han obtenido buenos resultados; las vitivinícolas y las lecheras, sujetas a un sistema de subvenciones insuficiente; y las de colonización, cuyo financiamiento por ley, otorgado por la antigua Caja de Colonización Agrícola (hoy Corporación de la Reforma Agraria), en la práctica se ha visto totalmente limitado e inoperante.

Ultimamente se ha presentado a la consideración del Congreso Nacional de Chile un proyecto de ley, patrocinado por los H.H. Diputados Joaquín Morales, Carlos Morales y otros que crea el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, institución que tal como está concebida solo sería un banco de cooperativas de consumos.

e) Todo lo anterior lleva a estudiar el último punto, o sea, el dilema de elegir entre un Banco Interamericano Cooperativo o incluir este financiamiento dentro de los planes del BID.

Conclusiones.

Del análisis hecho se desprenden algunas conclusiones que son:

a) Sólo requieren financiamiento especial en su expansión las cooperativas agrícolas y las de viviendas;

b) Las de consumo y otros tipos pueden perfectamente estructurarse en base a líneas especiales de crédito establecidos en las instituciones ya existentes, ya que no son cantidades de consideración, no requieren plazos largos y sólo necesitan algunas adaptaciones a las modalidades de operación de estas sociedades;

c) El financiamiento de las cooperativas agrícolas es en su esencia a mediano plazo y sólo en parte requeriría financiamiento foráneo, pudiendo considerarse parcialmente dentro de los programas nacionales de desarrollo, como por ejemplo, el Plan Decenal chileno;

d) Las cooperativas de vivienda necesitan un monto considerable de recursos, más allá de las posibilidades nacionales, con plazos largos de recuperación;

e) La creación de un Banco Interamericano de Cooperativas requiere previamente el establecimiento de un sistema bancario nacional latinoamericano, lo que no existe en la actualidad, sino en ciernes en este continente, o bien, la coordinación de este Instituto con las organizaciones crediticias nacionales que sean posibles.

f) La creación de un sistema bancario nacional latinoamericano o la coordinación con instituciones crediticias ya existentes, aunque no sean totalmente de tipo cooperativo, lleva a estudiar una serie de reformas en las legislaciones, que permitan hacer viable esta coordinación y la proliferación de organismos de esta especie.

De todas estas consideraciones parece desprenderse la conveniencia de radicar el financiamiento de los planes de fomento cooperativo latinoamericano en el BID.

Esta idea, además, concuerda con la política general de esta institución y con los planteamientos fundamentales de la Alianza para el Progreso. En efecto, este último sistema trata de conseguir que los dineros vengan a satisfacer las necesidades más esenciales para elevar el nivel de vida mediante la creación de funciones totalmente útiles.

Las cooperativas son en líneas generales mecanismos socio-económicos que organizan a las clases de bajos ingresos en función de satisfacer sus necesidades esenciales, como

son vivienda, alimentación y organización del trabajo, especialmente agrícola y artesanal. Desde este punto de vista, son los vehículos ideales para llevar la ayuda financiera a las capas que realmente van a aprovecharlas en forma integral. Además las cooperativas constituyen avanzadas formas de organización y pacificación social.

El BID, al tratar de aplicar racionalmente los planteamientos de la Alianza para el Progreso, tiene en este movimiento un campo ilimitado de operaciones.